

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	<i>Unión temporal lct-2022</i>
Informe de Actividades N°	<i>6 de 9</i>
Periodo	<i>26/05/2026 a 19/06/2026</i>
Número del Contrato	997 DEL 21 DE ENERO DE 2026
Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y TRANSPORTE ESPECIAL SALIDAS PEDAGOGICAS PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTROS DE DESARROLLO. VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO NO 13 DEL 01/09/2025
Plazo	7 meses y 7 días
Valor Total del Contrato	\$9.380.117.034,91 Compromiso Presupuestal No. 2032 (\$8.156.623.511,23) MÁS Compromiso Presupuestal No. 6253 (\$1.223.493.523,68)
Valor del Periodo del Informe	\$934,056,946 (del COMPRIMISO No. 2032 \$793,948,404 MAS del COMPROMISO No. 6253 \$140,108,542)
Fecha de Inicio	<i>26/01/2026</i>
Fecha de Terminación	<i>02/09/2026</i>
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO PEREIRA
Supervisor	SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR
Dependencia	<i>Secretaría Educación / Dirección Operativa Cobertura Educativa</i>

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES					
1. Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar rural para estudiantes de Instituciones Educativas oficiales ubicadas en zona rural, asegurando continuidad, seguridad y cobertura.	Del 26 mayo al 12 junio de 2026 Se prestó efectivamente el servicio durante trece (13) días calendario académico, cubriendo las rutas rurales asignadas, asegurando la disponibilidad de vehículos y conductores, auxiliares asignados conforme al calendario académico RESOLUCION No. 010251 DE 06 NOVIEMBRE 2025 , en las siguientes Instituciones Educativas:	• <i>Actas de seguimiento</i> • <i>Anexos 13ª</i> • <i>Calendario académico</i> • <i>Certificaciones</i>						
	Proyección pago 5 del 26 mayo al 19 junio 2026							
	RURALES							
	IE			DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS	VALOR X ESTUDIANTE	VALOR DIA X IE	VALOR DIA IE X LA CANTIDAD DE DIAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO
	CARLOS CASTRO SAAVEDRA			13	386	\$13.537	\$5,225,266	\$67,928,464
	CE PUERTO CALDAS			13	95	\$13.537	\$1,286,011	\$16,718,145
	COMBIA			13	445	\$13.537	\$6,023,947	\$78,311,312
	I.E COMUNITARIO CERRITOS			13	277	\$13.537	\$3,749,738	\$48,746,592
	EL PITAL			13	505	\$13.537	\$6,836,165	\$88,870,141
	EL RETIRO			13	238	\$13.537	\$3,221,796	\$41,883,354
	GABRIEL TRUJILLO			13	70	\$13.537	\$947,587	\$12,318,633
	GONZALO MEJIA			13	115	\$13.537	\$1,556,750	\$20,237,755
	HECTOR ANGEL ARCILA			13	154	\$13.537	\$2,084,692	\$27,100,993
	JOSE ANTONIO GALAN			13	439	\$13.537	\$5,942,725	\$77,255,429
	LA BELLA			13	120	\$13.537	\$1,624,435	\$21,117,657
	MUNDO NUEVO			13	211	\$13.537	\$2,856,299	\$37,131,881
	LA CARBONERA			13	85	\$13.537	\$1,150,642	\$14,958,341
	LA PALMILLA			13	197	\$13.537	\$2,666,781	\$34,668,154
	SAN FRANCISCO DE ASIS			13	100	\$13.537	\$1,353,696	\$17,598,048
	SURORIENTAL			13	188	\$13.537	\$2,544,948	\$33,084,330
	MANOS UNIDAS			13	120	\$13.537	\$1,624,435	\$21,117,657
	TOTAL A PAGAR IE RURALES				3745		\$50,695,914.39	\$659,046,887

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES																																																
2. Garantizar el transporte de estudiantes en condición de discapacidad, cumpliendo condiciones de accesibilidad y seguridad.	Del 26 de mayo al 12 de junio de 2026, se prestó efectivamente el servicio durante trece (13) días correspondientes al calendario académico, conforme a lo establecido en la Resolución No. 010251 del 06 de noviembre de 2025. Durante este periodo se cubrieron las rutas asignadas, garantizando la disponibilidad de los vehículos, conductores y auxiliares requeridos para la adecuada prestación del servicio en las siguientes Instituciones Educativas, beneficiando a estudiantes en condición de discapacidad: <table><tr><th colspan="6">DISCAPACIDAD</th></tr><tr><th>IE</th><th>DÍAS CALENDARIO ESCOLAR</th><th>CUPOS</th><th>VALOR X ESTUDIANTE</th><th>VALOR DIA X IE</th><th>VALOR DIA IE X LA CANTIDAD DE DÍAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO</th></tr><tr><td>PABLO EMILIO CARDONA</td><td>13</td><td>45</td><td>\$49,036</td><td>\$2,206,628.90</td><td>\$28,686,175.71</td></tr><tr><td>LA PALABRA</td><td>13</td><td>43</td><td>\$49,036</td><td>\$2,108,556.51</td><td>\$27,411,234.57</td></tr><tr><td>TECNICO SUPERIOR</td><td>13</td><td>10</td><td>\$49,036</td><td>\$490,361.98</td><td>\$6,374,705.71</td></tr><tr><td>CENTENARIO</td><td>13</td><td>1</td><td>\$49,036</td><td>\$49,036.20</td><td>\$637,470.57</td></tr><tr><td>ALFONSO JARAMILLO</td><td>13</td><td>1</td><td>\$49,036</td><td>\$49,036.20</td><td>\$637,470.57</td></tr><tr><td>TOTAL A PAGAR IE DISCAPACIDAD</td><td></td><td>100</td><td></td><td>\$4,903,619.78</td><td>\$63,747,057.14</td></tr></table>	DISCAPACIDAD						IE	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS	VALOR X ESTUDIANTE	VALOR DIA X IE	VALOR DIA IE X LA CANTIDAD DE DÍAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO	PABLO EMILIO CARDONA	13	45	\$49,036	\$2,206,628.90	\$28,686,175.71	LA PALABRA	13	43	\$49,036	\$2,108,556.51	\$27,411,234.57	TECNICO SUPERIOR	13	10	\$49,036	\$490,361.98	\$6,374,705.71	CENTENARIO	13	1	\$49,036	\$49,036.20	\$637,470.57	ALFONSO JARAMILLO	13	1	\$49,036	\$49,036.20	\$637,470.57	TOTAL A PAGAR IE DISCAPACIDAD		100		\$4,903,619.78	\$63,747,057.14	• <i>Actas de seguimiento</i> • <i>Anexos 13ª</i> • <i>Certificaciones</i>	
DISCAPACIDAD																																																			
IE	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS	VALOR X ESTUDIANTE	VALOR DIA X IE	VALOR DIA IE X LA CANTIDAD DE DÍAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO																																														
PABLO EMILIO CARDONA	13	45	\$49,036	\$2,206,628.90	\$28,686,175.71																																														
LA PALABRA	13	43	\$49,036	\$2,108,556.51	\$27,411,234.57																																														
TECNICO SUPERIOR	13	10	\$49,036	\$490,361.98	\$6,374,705.71																																														
CENTENARIO	13	1	\$49,036	\$49,036.20	\$637,470.57																																														
ALFONSO JARAMILLO	13	1	\$49,036	\$49,036.20	\$637,470.57																																														
TOTAL A PAGAR IE DISCAPACIDAD		100		\$4,903,619.78	\$63,747,057.14																																														
3. Prestar el servicio de transporte para Centros de Desarrollo Infantil (CDI), conforme a su calendario diferencial.	Durante el período comprendido entre el 26 de mayo y el 19 de junio de 2026, se garantizó la prestación del servicio durante diecisiete (17) días operativos, atendiendo a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Es importante precisar que, debido a la naturaleza de estos centros, no se encuentran sujetos a un calendario académico específico, por lo que la operación del servicio se desarrolló conforme a la programación establecida para la atención de la población beneficiaria. <table><tr><th colspan="6">CDI</th></tr><tr><th>CDI</th><th>DÍAS CALENDARIO ESCOLAR</th><th>CUPOS</th><th>VALOR X ESTUDIANTE</th><th>VALOR DIA DE CADA CDI</th><th>VALOR DIA IE X LA CANTIDAD DE DÍAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO</th></tr><tr><td>PUERTO CALDAS (COSECHANDO SUEÑOS)</td><td>17</td><td>155</td><td>\$14,053</td><td>\$2,178,148.28</td><td>\$37,028,520.82</td></tr><tr><td>TOKIO (PERLITAS DEL OTÚN)</td><td>17</td><td>240</td><td>\$14,053</td><td>\$3,372,616.70</td><td>\$57,334,483.84</td></tr><tr><td>TOTAL A PAGAR CDI</td><td></td><td>395</td><td></td><td>\$5,550,764.98</td><td>\$94,363,004.66</td></tr></table>	CDI						CDI	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS	VALOR X ESTUDIANTE	VALOR DIA DE CADA CDI	VALOR DIA IE X LA CANTIDAD DE DÍAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO	PUERTO CALDAS (COSECHANDO SUEÑOS)	17	155	\$14,053	\$2,178,148.28	\$37,028,520.82	TOKIO (PERLITAS DEL OTÚN)	17	240	\$14,053	\$3,372,616.70	\$57,334,483.84	TOTAL A PAGAR CDI		395		\$5,550,764.98	\$94,363,004.66	• <i>Certificación CDI</i> • <i>Actas de seguimiento</i>																			
CDI																																																			
CDI	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS	VALOR X ESTUDIANTE	VALOR DIA DE CADA CDI	VALOR DIA IE X LA CANTIDAD DE DÍAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO																																														
PUERTO CALDAS (COSECHANDO SUEÑOS)	17	155	\$14,053	\$2,178,148.28	\$37,028,520.82																																														
TOKIO (PERLITAS DEL OTÚN)	17	240	\$14,053	\$3,372,616.70	\$57,334,483.84																																														
TOTAL A PAGAR CDI		395		\$5,550,764.98	\$94,363,004.66																																														

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES												
4. Garantizar la prestación del servicio para salidas pedagógicas autorizadas por la entidad.	Se prestó el servicio durante trece (13) días correspondientes al calendario académico, conforme a lo establecido en la Resolución No. 010251 del 06 de noviembre de 2025 para actividades académicas complementarias programadas por las Instituciones Educativas y la secretaria de Educación. <table><tr><td>SALIDAS PEDAGÓGICAS</td><td>13</td><td>378</td><td>\$23,789.17</td><td>\$8,992,307.50</td><td>\$116,899,997.50</td></tr><tr><td>TOTAL A PAGAR SALIDAS PEDAGÓGICAS</td><td></td><td>378</td><td></td><td>\$8,992,307.50</td><td>\$116,899,997.50</td></tr></table>	SALIDAS PEDAGÓGICAS	13	378	\$23,789.17	\$8,992,307.50	\$116,899,997.50	TOTAL A PAGAR SALIDAS PEDAGÓGICAS		378		\$8,992,307.50	\$116,899,997.50	Cuadro salidas pedagógicas	
SALIDAS PEDAGÓGICAS	13	378	\$23,789.17	\$8,992,307.50	\$116,899,997.50										
TOTAL A PAGAR SALIDAS PEDAGÓGICAS		378		\$8,992,307.50	\$116,899,997.50										
5. Cumplir con las condiciones técnicas, legales y operativas exigidas por el Acuerdo Marco y la Orden de Compra.	Disponibilidad permanente de flota, conductores, auxiliares, pólizas vigentes, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos habilitantes.	- Documentos vehículos - Documentos auxiliares - Documentos conductores													

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

	Durante el período reportado, el operador garantizó la prestación efectiva, continua y verificable del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la Orden de Compra derivada del Acuerdo Marco de Precios. FUNDAMENTO DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO El pago se realiza bajo la modalidad de día efectivo de prestación del servicio, lo cual implica que: • El operador garantizó la disponibilidad permanente de flota, conductores y auxiliares. • La obligación contractual no depende del número de cupos utilizados. • El costo operativo se genera por la disponibilidad y ejecución diaria del servicio. • La liquidación se realiza sobre días efectivamente operados. • Se anexó factura, certificado de parafiscales, cedula representante legal, junta central de contadores, Cedula de contador. Que conforme al acuerdo marco de precios el día de prestación del servicio cuesta \$70,142,606.65 para un total a pagar de: \$934,056,946	• <i>Acuerdo marco de precios</i> • <i>Calendario academico</i>	
--	---	--	--

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

calendario academico IE y salidas pedagogicas			
fecha	día	prestacion servicio	# dias
26-mayo	martes	dia efectivo	1
27-mayo	miércoles	dia efectivo	1
28-mayo	jueves	dia efectivo	1
29-mayo	viernes	dia efectivo	1
30-mayo	sábado	no se paga	0
31-mayo	domingo	no se paga	0
1-junio	lunes	dia efectivo	1
2-junio	martes	dia efectivo	1
3-junio	miércoles	dia efectivo	1
4-junio	jueves	dia efectivo	1
5-junio	viernes	dia efectivo	1
6-junio	sábado	no se paga	0
7-junio	domingo	no se paga	0
8-junio	lunes	no se paga (festivo)	0
9-junio	martes	dia efectivo	1
10-junio	miércoles	dia efectivo	1
11-junio	jueves	dia efectivo	1
12-junio	viernes	dia efectivo	1
TOTAL DIAS			13
calendario CDI			
fecha	día	prestacion servicio	# dias
26-mayo	martes	dia efectivo	1
27-mayo	miércoles	dia efectivo	1
28-mayo	jueves	dia efectivo	1
29-mayo	viernes	dia efectivo	1
30-mayo	sábado	no se paga	0
31-mayo	domingo	no se paga	0
1-junio	lunes	dia efectivo	1
2-junio	martes	dia efectivo	1
3-junio	miércoles	dia efectivo	1
4-junio	jueves	dia efectivo	1
5-junio	viernes	dia efectivo	1
6-junio	sábado	no se paga	0
7-junio	domingo	no se paga	0
8-junio	lunes	no se paga (festivo)	0
9-junio	martes	dia efectivo	1
10-junio	miércoles	dia efectivo	1
11-junio	jueves	dia efectivo	1
12-junio	viernes	dia efectivo	1
13-junio	sábado	no se paga	0
14-junio	domingo	no se paga	0
15-junio	lunes	dia efectivo	0

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA					REGISTRO	OBSERVACIONES
		16-junio	martes	día efectivo	1		
		17-junio	miércoles	día efectivo	1		
		18-junio	jueves	día efectivo	1		
		19-junio	viernes	día efectivo	1		
		TOTAL DIAS			17		



LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
Contratista
c.c. 42.160.198



SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR
NOMBRE SUPERVISOR
Supervisora

207015484441

Recibió: Erica Johana Lopera Jiménez / Contratista apoyo administrativo

Revisó: Stevens Gil Ramos/Abogado Contratista.

UNION TEMPORAL LCT 2022
NIT 901.668.906-3

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL LEY 789 DE 2002 ARTICULO 50**

Los firmantes, **LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.160.198, en calidad de Representante legal suplente, y **FRANK HUGO VALBUENA PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.132. 023 en calidad de contador público de la **UNION TEMPORAL LCT 2022** identificada con Nit **901.668.906-3**, certifican bajo gravedad de juramento que la mencionada unión temporal, se encuentra al día en pagos de aportes parafiscales y seguridad social los últimos dos (2) meses calendario.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Pereira, a los (05) doce días del mes de junio 2026



LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE
Representante legal suplente
UNION TEMPORAL LCT 2022



FRANK HUGO VALBUENA PEÑA
Contador
152662-T
UNION TEMPORAL LCT 2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.132.023**

VALBUENA PEÑA

APELLIDOS
FRANK HUGO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



A-1500150-00202615-M-00791332023-20091208
0018842441A 1
1940007279

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1967**

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA **1.70**

G.S. RH **O+**

SEXO **M**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **30-SEP-1986 BOGOTA D.C.**

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

152662-T

FRANK HUGO
VALBUENA PENA
C.C. 79132023

RESOLUCION INSCRIPCION 283 FECHA 23/09/2010
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE


MAURICIO ESPAÑOL LEON 162021



FIRMA DEL TITULAR **77923**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A D B 7 6 A C 5 0 7 A 0 F 4 F 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FRANK HUGO VALBUENA PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79132023 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 152662-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado